

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 13 de mayo de 2024
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG

Presupuestación Participativa 2024 - 2025

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación **Quito**

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Eloy Alfaro	1.2 Parroquia:	LA MENA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Sur	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	SANTIAGO ALTO
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	197422	1.6 Ubicación:	ADOQUINADO CALLE CARAPUNGO
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	Residencial Urbano de Baja Densidad 1

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

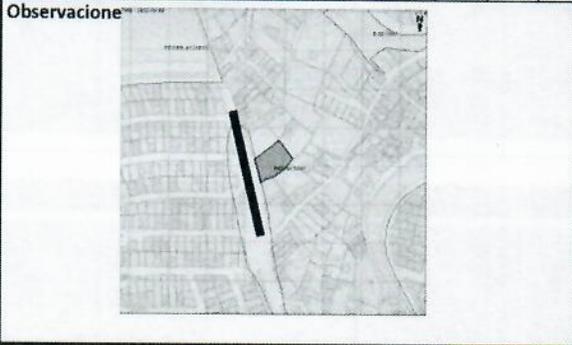
X : 494927.670	Y : 9972107.781	(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)
X : 494890.090	Y : 9972253.162	(Fin del Proyecto)	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	Vialidad <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE CARAPUNGO, BARRIO SANTIAGO ALTO, PARROQUIA LA MENA		
Desde:	Calle Oe9D		
Hasta:	Calle Oe9L		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.3 Afectaciones:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	3.4 Red Eléctrica:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.5 Barrio Regularizado:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.6 Porcentaje de consolidación:	70%



Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.8 Agua Potable:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---------------------	--	-------------------	---

Observaciones:

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	3.10 Uso de Suelo:	Comercial <input type="checkbox"/> Residencial <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>
-------------------------------	---	--------------------	---

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Via / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
5.1.3 Longitud / Ancho:	140,00 m / 7,00 m		
5.1.4 Área (m2):	980,00 m2	5.1.5 Capa de Rodadura:	
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	Adoquinado de un tramo de la calle, relleno con suelo prestamo, bordillos, pintura y muretes laterales en tramos que fueren necesarios.		

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$78.400,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual

se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en gestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



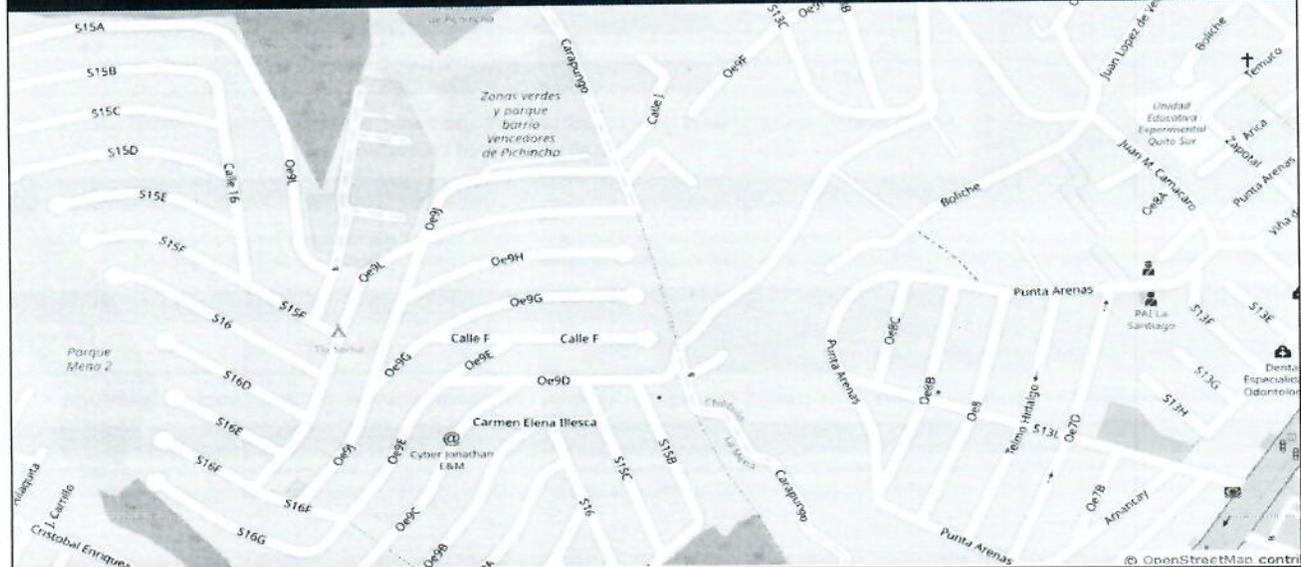
Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

EL COMITÉ TÉCNICO EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA EL ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE CARAPUNGO, BARRIO SANTIAGO ALTO, PARROQUIA LA

11.1 Factible:

11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:

Sr. Maximo Carrion

12.2 Teléfono de contacto:

993780112

12.3 Dirección:

Barrio La Raya - Alto Mirador

12.4 Barrio en el que vive:

Presidente

Elaborado por:

Revisado por:

Revisado por:

F:

ING. DAVID PILA

F:

ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOÍNA

F:

ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO

TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA

DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisado por:

Revisado por:

Revisado por:

F:

ABG. MONICA FLORES GRANDA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA

F:

ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA
DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA

F:

LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA
DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Aprobado por:

F:

MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO
ADMINISTRADOR/A ZONAL